



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 040-2023-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 04 DE MAYO DE 2023. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto, el Oficio N°174-2023-II-VRI-VIRTUAL presentado por el director del Instituto de Investigación mediante el cual se remite el Informe N° 090-2023-UCICYT-VRI de la Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología en el cual indica que el expediente de Informe Final de Investigación de la Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se Aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N° 074-2021-CU de fecha 29 de abril del 2021, Resolución N° 101-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021 y Resolución N° 136-2022-CU de fecha 25 de agosto del 2022, se aprueban las modificaciones del citado Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 30° del Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao establece que “Los directores de las Unidades de Investigación de las Facultades tienen la responsabilidad de informar al Vicerrectorado de Investigación los casos de incumplimiento en la presentación de los informes finales de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento”;

Que, mediante Resolución N°409-2020-R de fecha 31 de mayo del 2022, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la docente Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS, titulado “MODALIDADES DE ATENCION EDUCATIVA Y EXPECTATIVAS DEL RETORNO A CLASES POSPANDEMIA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2022” con cronograma 12 meses (Del 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023), y presupuesto de S/. 19,000.00 (diecinueve mil y 00/100 soles);

Que, la decana de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD mediante el OFICIO N° 1011-2023-FCS/D-UNAC de fecha 21 de abril del 2023, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado “MODALIDADES DE ATENCION EDUCATIVA Y EXPECTATIVAS DEL RETORNO A CLASES POSPANDEMIA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2022” que contiene la Resolución de Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 005-2023-CDUI/FCS de fecha 18 de abril de 2023, Resolución del Consejo De Facultad N° 552-2023-CF/FCS de fecha 20 de abril del 2023, solicitud de aprobación de Informe Final de la docente Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS y demás documentación;

Que, mediante el Oficio del visto se remite el Informe N° 090-2023-UCICYT-VRI de la Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología en el cual indica que el expediente de Informe Final de Investigación de la Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS cumple con los



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación



requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 082-2019-CU del 07 de marzo del 2019 en su artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación, Reglamento General de Investigación y normativo estatutario.

RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado “MODALIDADES DE ATENCION EDUCATIVA Y EXPECTATIVAS DEL RETORNO A CLASES POSPANDEMIA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2022” conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD : FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

JEFE DE PROYECTO : Dra. ANA ELVIRA LÓPEZ Y ROJAS

PERSONAL DE APOYO : VÍCTOR NAVARRO LOAIZA

PROYECTO : “MODALIDADES DE ATENCION EDUCATIVA Y EXPECTATIVAS DEL RETORNO A CLASES POSPANDEMIA EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO - 2022”


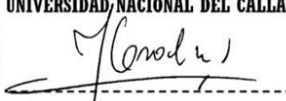
CRONOGRAMA : 12 meses (Del 01 de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023)

PRESUPUESTO : S/. 19,000.00 (diecinueve mil y 00/100 soles)

RESOLUCIÓN N° : 409-2022-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Instituto de Investigación, Unidad Central de Investigación de Ciencia y Tecnología e interesado; para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Juan Herber Grados Camarra
Vicerrector de Investigación

c.c. Rectora, VRA, FCS, UIFCS, DIGA
c.c: URH, II, UCICYT, interesado
c.c.: Archivo